



NACIONAL



DECISIÓN ADMINISTRATIVA 1182/2014
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)

Licitación Pública N° 39/2013, equipamiento médico hospitalario. Orden de Compra N° 288/2014. Ampliación.
Del: 30/12/2014; Boletín Oficial 09/01/2015.

VISTO el Expediente N° 2002-24196/14-5 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y
CONSIDERANDO:

Que mediante la Decisión Administrativa N° 708 de fecha 2 de septiembre de 2014 se aprobó y adjudicó la Licitación Pública N° 39/2013, llevada a cabo para la adquisición de equipamiento médico hospitalario, en el marco de la política de mejoramiento del sistema sanitario.

Que a fin de cubrir la demanda generada por diversas jurisdicciones sanitarias, la unidad CONCRETAR SALUD del MINISTERIO DE SALUD solicita la ampliación hasta un TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto de la Orden de Compra N° 288/2014 emitida a favor de la firma GRAN BUENOS AIRES RAYOS X S.A.

Que la SECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD prestó conformidad a la presente ampliación.

Que se cuenta con el consentimiento de la firma adjudicataria.

Que por lo expuesto corresponde ampliar hasta un TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) el monto contratado con la firma GRAN BUENOS AIRES RAYOS X S.A., mediante la Orden de Compra N° 288/2014, conforme lo establecido en el artículo 12 inciso b) del Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001 y sus modificatorios y el artículo 124 inciso a) del Anexo del Decreto N° 893 de fecha 7 de junio de 2012 y su modificatorio.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCION NACIONAL, el artículo 35 inciso b) y su Anexo del Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 aprobado por el Decreto N° 1344 de fecha 4 de octubre de 2007 y el artículo 14 inciso g) del Anexo del Decreto N° 893 de fecha 7 de junio de 2012, ambos modificados por su similar N° 1039 de fecha 29 de julio de 2013.

Por ello,

El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1°.- Ampliase la Orden de Compra N° 288/2014 emitida en el marco de la Licitación Pública N° 39/2013 del MINISTERIO DE SALUD a favor de la firma GRAN BUENOS AIRES RAYOS X S.A. en la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.726.400,00), por un total de CUATRO (4) equipos mamográficos.

Art. 2°.- La suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.726.400,00) deberá ser afectada al ejercicio 2015, con cargo al Presupuesto del MINISTERIO DE SALUD, Jurisdicción 80, Programa 30, Actividad 1, IPP 433, Fuente 11 - Tesoro Nacional.

Art. 3°.- Autorízase a la DIRECCION DE COMPRAS, PATRIMONIO, SUMINISTROS Y SERVICIOS del MINISTERIO DE SALUD a suscribir la pertinente orden de compra.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge M. Capitanich; Juan L. Manzur.

